

# Situación general de la libertad de expresión e información en Venezuela (enero-diciembre 2014)

*El informe de la ONG Espacio Público nos ofrece un recuento de los principales incidentes que violentaron la libertad de expresión en el país. Se ilustran los tipos de violaciones con algunos casos relevantes, y se detallan, cronológicamente, los principales hechos, informaciones y violaciones que ocurrieron a lo largo de todo el año 2014. El informe se cierra con un conjunto de exigencias y recomendaciones al Estado venezolano.*

## ■ ESPACIO PÚBLICO

El año 2014 en Venezuela hubo un contexto de conflictividad social, con movilizaciones estudiantiles enmarcadas en la exigencia de soluciones ante la inseguridad, la violencia y la impunidad. La represión aplicada por los cuerpos de seguridad del Estado detonó un movimiento de protesta a nivel nacional con características excepcionales respecto al patrón normal de las manifestaciones públicas en el país. Las causas de la conflictividad no se resolvieron mediante la garantía de los derechos humanos, sino por el contrario, la respuesta a las reivindicaciones colectivas ha sido el despliegue de una política represiva por parte del Estado.

En materia de libertad de expresión, el 2014 fue cuantitativamente el peor año para las garantías al derecho humano a la libertad de expresión. De enero a diciembre, se documentó un total de 579 violaciones a la libertad de expresión, que corresponden a 350 denuncias/casos. Esta cifra representa la más alta registrada en Venezuela desde, al menos, los últimos veinte años.

Los datos registrados implican un *incremento de 59 %* en el número de denuncias/casos con respecto al año 2013 en el mismo período y un total de 474 víctimas. Asimismo, el número de violaciones al derecho a la libre expresión, presenta un incremento de 102 % respecto al año 2013.

En el mes de febrero durante las protestas de calle, se registraron 86 casos de violaciones del derecho a la libertad de expresión e información que, en comparación con febrero 2013 (siete casos), mostró un aumento de 500 %.

El tipo de violación más recurrente fue la censura, sumando 145 violaciones de este tipo (25,04 %). En segundo lugar, las agresiones en 93 ocasiones (16,06 %) y en tercer lugar la intimidación aplicada 88 veces (15,20 %). Las amenazas, ataques y agresiones constituyeron los tipos de violaciones que más aumentaron con respecto al año 2013.

Las víctimas aumentaron en 47 % con respecto al año anterior. Los afectados no son solo profesionales del periodismo o

**CUADRO 1**

*Total de denuncias/casos de violaciones a la libertad de expresión por año*

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
138	110	141	121	106	126	120	246	159	139	169	220	350

CUADRO 2

Casos restrictivos a la libertad de expresión por mes (2014)

Mes	Total casos	%
Enero	11	3,14
Febrero	86	24,57
Marzo	58	16,57
Abril	22	6,29
Mayo	24	6,86
Junio	11	3,14
Julio	44	12,57
Agosto	31	8,86
Septiembre	19	5,43
Octubre	24	6,86
Noviembre	12	3,43
Diciembre	8	2,29
<b>Total</b>	<b>350</b>	<b>100</b>

CUADRO 4

Violaciones al derecho a la libertad de expresión por ocupación (2014)

Tipos de violación	Total	%
Periodista (s)	230	48,52
Medio(s) de comunicación	77	16,24
Reportero gráfico (a)	56	11,81
Articulista	31	6,54
Trabajadores de medios	24	5,06
Infocidadano	22	4,64
Miembro (s)/ONG	9	1,90
Directiva de medios	7	1,48
Portales web	4	0,84
Activistas políticos	4	0,84
Usuarios web	3	0,63
Trabajadores públicos	2	0,42
Funcionarios (as)	2	0,42
Dirigente estudiantil	1	0,21
Programa de televisión	1	0,21
Ex funcionario	1	0,21
<b>Total</b>	<b>350</b>	<b>100</b>

CUADRO 3

Violaciones al derecho a la libertad de expresión por tipo (2014)

Tipos de violación	Total	%
Censura	145	25,04
Agresión	93	16,06
Intimidación	88	15,2
Amenaza	86	14,85
Hostigamiento verbal	71	12,26
Hostigamiento judicial	39	6,74
Ataque	30	5,18
Restricciones administrativas	26	4,49
Muerte	1	0,17
<b>Total</b>	<b>350</b>	<b>100</b>

Mayor aumento con respecto al 2013:

- ▲ Amenaza 856%
- ▲ Agresiones 174%
- ▲ Ataque 173%

los medios de comunicación. El espacio para el disenso también se redujo atacando a personas mientras están informando en manifestaciones, defensores de derechos humanos, activistas políticos, actores, escritores, etcétera. Sanciones, multas, hostigamiento, amenazas de muerte, entre otras formas de violaciones se naturalizaron.

El mismo panorama se repite contra los defensores de derechos humanos y las ONG a las que pertenecen; han sido censuradas u hostigadas por poseer determinadas informaciones intentando descalificarlos como *enemigos de la patria*. Estos actores se encuentran en el séptimo lugar dentro del grupo de principales víctimas.

En las violaciones a la libertad de expresión se identificaron como victimarios a actores estatales y actores particulares. Entre los estatales se encuentran los funcionarios públicos, cuerpos de seguridad del Estado, dueños de medios, instituciones públicas, el Ejecutivo nacional, representantes del Poder Legislativo, instituciones administrativas y directivos de medios públicos y privados. Los cuerpos de seguridad encabezan las violaciones a la libertad de expresión (28,57 %),

## Marco teórico y metodológico

El registro cotidiano se realizó sobre la base de una matriz de eventos o casos en los cuales se incluían las siguientes variables: área geográfica; sexo de las víctimas; tipo de víctima (periodistas, medios, audiencia); tipología según el área de trabajo (reporteros, columnistas, camarógrafos, etcétera); y tipo de agresión según las categorías definidas anteriormente.

Las informaciones de los distintos eventos o casos se contabilizaron a partir de las notas aparecidas en veinte diarios de circulación nacional y regional, confirmadas con el testimonio de las víctimas y afectados, con el objeto de realizar un registro de fuentes directas. También se recogen datos de investigaciones realizadas por instituciones gremiales, académicas y de derechos humanos, de carácter nacional y/o internacional.

A partir de los datos recogidos se creó una matriz que considera las variables que explicitamos anteriormente. Se realizó una depuración de los distintos eventos, así como el cruce de las distintas variables. Se ejecutaron los cálculos correspondientes, y ello derivó en las tablas y gráficos que ilustran este trabajo. El estudio comprende una introducción de los principales incidentes. Seguidamente ilustramos los tipos de violaciones con algunos casos relevantes, y después detallamos de modo cronológico los principales hechos, informaciones y violaciones que ocurrieron a lo largo de todo el año o período de estudio, incluyendo en esta cronología los casos y eventos de los que derivan violaciones al derecho.

En los eventos o casos se puede registrar la participación de varios agentes violadores o responsables e igualmente varias víctimas. De la misma forma, en un caso pueden aparecer diversos tipos de víctimas: medios, periodistas, fotógrafos.

principalmente las relacionadas a casos de agresiones e intimidación contra periodistas y personas informando en manifestaciones. En segundo lugar, las instituciones administrativas (16,97 %) que principalmente por medio de sanciones y multas afectan a los medios de comunicación y a sus periodistas y, en tercer lugar, funcionarios públicos (8,86 %) que reinciden en la descalificación hacia los trabajadores de la prensa.

En cuanto a los terceros particulares, los desconocidos son los que ocupan la primera posición, esto relacionado a las amenazas y ataques a medios de comunicación y periodistas (7,43 %), a estos le siguen los dueños y directivos de medios cuya principal violación aplicada es la censura a periodistas y programas críticos al Gobierno nacional (19,71 %). Los grupos armados/violentos (4,57 %) se encuentran en tercer lugar, siendo responsables de muchas de las agresiones, hurtos y amenazas hacia periodistas.

En el monitoreo y análisis de las violaciones a la libertad de expresión, no se evidenció la presencia de algún sesgo focalizado según el género; es decir, no se trata de una variable que registre incidencia en estas agresiones. Se mantiene la tendencia de los años anteriores.

### Tipos de violación

#### Censura<sup>1</sup>

La censura ha surgido hoy como uno de los problemas más preocupantes para el periodismo y para la colectividad por la manera como afecta la libertad de expresión y el derecho de la sociedad a tener una información confiable. Este año, con 145 casos la censura aumentó 88 % con respecto al año 2013.

Podemos considerar como catalizador de los recientes casos de censura o autocensura, el cambio de propietarios de los medios de comunicación *Últimas Noticias* –setenta años de historia dentro de la familia Capriles– y *El Universal*, 104 años de trayectoria en la prensa venezolana. Así como *Globovisión*, que en los últimos años fue un canal emblemático por la plataforma comunicacional que representó por su posición crítica y de respaldo a la oposición venezolana.

Algunos de los patrones encontrados en el análisis de las denuncias fueron:

- Reducción en espacio redaccional de denuncias hechas por fuentes de periodistas.
- Invisibilización de líderes políticos.

### CUADRO 5

#### Denuncias de violaciones a la libertad de expresión por victimario estatal (2014)

Victimarios	Total	%
Cuerpos de seguridad	100	28,57
Dueños de medios / directiva	69	19,71
Instituciones administrativas	32	9,14
Funcionarios (as)	31	8,86
Desconocidos	26	7,43
Instituciones del Estado	17	4,86
Grupos armados/violentos	16	4,57
Simpatizantes de la oposición	15	4,29
Simpatizantes del oficialismo	13	3,71
Presidente de la República	13	3,71
Hackers	11	3,14
Colectivos	2	0,57
Manifestantes	1	0,29
Servicio de Internet	1	0,29
Prófugo de la justicia	1	0,29
Directiva de Fútbol Club	1	0,29
Representante estudiantil	1	0,29
<b>Total</b>	<b>350</b>	<b>100</b>



### CUADRO 6

#### Víctimas de violaciones a la libertad de expresión por sexo (2014)

Sexo	Total	%
Femenino	122	33,8
Masculino	239	66,2
<b>Total</b>	<b>361</b>	<b>100</b>

- Cambio de títulos y modificaciones en las notas.

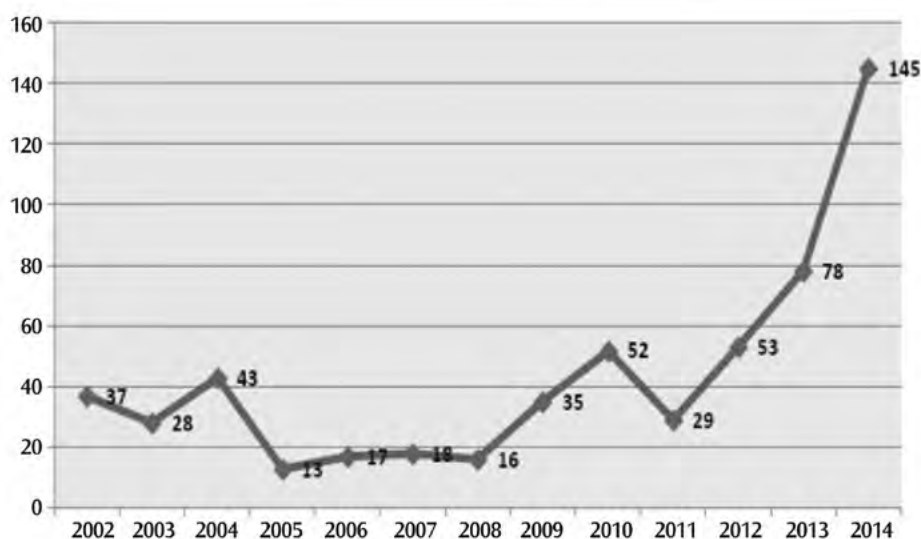
Asimismo, se registraron casos de censura asociados a limitaciones en el acceso a la información de redes sociales, salida del aire de canales de televisión sin trámites legales, decisiones rápidas y deliberadas sin procedimiento alguno.

El 12 de febrero de 2014, alrededor de las 6:00 de la tarde, el canal internacional *NTN24* fue eliminado de la oferta de canales en las cableras venezolanas DirecTV y Movistar TV. El presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), William Castillo, defendió en esa oportunidad la legalidad de la salida del aire de *NTN24*, ordenada

por el Gobierno a las cableoperadoras del país. También informó que la decisión fue tomada por el presidente Nicolás Maduro y estuvo amparada en la ley porque no requería de un aval del Directorio de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, cuya competencia es sobre canales nacionales (*Últimas Noticias*, 18 de febrero de 2014, “Conatel: Web de NTN24 seguirá bloqueada hasta que deje de desestabilizar”. Recuperado el 16/01/2014 en <http://goo.gl/W89oQx>).

El conductor del noticiero vespertino del canal colombiano señaló: “No estamos al aire en Venezuela, estamos al aire en el resto del mundo, estamos censurados en Venezuela”. El canal podía verse en el número 725 de DirecTV y a través del canal 404 de Movistar; sin embargo, desde las 6:00 de la tarde el mensaje *Canal no disponible* aparece en pantalla al sintonizarlo. El conductor del noticiero vespertino de *NTN24* explicó que no tienen ningún problema de transmisión y afirmó que siguen al aire en América Latina y en las islas del Caribe: “estamos censurados en Venezuela”. El canal internacional estuvo transmitiendo imágenes de las manifestaciones de oposición realizadas el 12 de febrero en diferentes estados de Ve-

**CUADRO 7**  
*Censura en Venezuela 2002-2014*



nezuela, así como los hechos violentos de la ciudad de Caracas. Al respecto, Nicolás Maduro indicó en cadena nacional del 13 de febrero que sacar del aire a *NTN24* fue decisión de Estado.

Las preocupaciones por el impacto de la difusión en Internet y las redes sociales se han traducido en recurrentes prohibiciones o censuras expresas de contenidos. El 14 de febrero, el presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), William Castillo, reconoció que el ente bloqueó “varios de los enlaces desde donde se atacan sitios públicos”. Desde el 13 de febrero usuarios venezolanos de la red social Twitter denunciaron que no podían ver las imágenes de la red al acceder desde la conexión ofrecida por la operadora estatal Cantv. Desde las 10:00 p.m. usuarios de Twitter denunciaron que no podían visualizar ni descargar imágenes cargadas en el sitio, y empezaron a difundir opciones para evadir los bloqueos. Adicionalmente, la cuenta oficial de Twitter en español publicó: “Usuario en #Venezuela: Sigue y recibe notificaciones por SMS de cualquier cuenta en Twitter. Manda “SEGUIR [usuario]” a 89338 (@MovistarVE)”, pues nuevamente hubo denuncias de usuarios respecto a la imposibilidad de ver imágenes. Integrantes de la comunidad de activistas digitales hicieron pruebas de la ruta y demostraron que bloquearon el servidor de imágenes bajo el servidor pbs.twimg.com. Este servidor es donde se alojan las imágenes del perfil y las que los usuarios almacenan. De igual modo demostraron el bloqueo del sitio pastebin desde sus servidores de DNS. Ello ocurrió con Cantv y el provee-

edor Intercable. Este sitio es un repositorio de textos de códigos que usan los expertos en informática para compartir sus trabajos. La empresa estatal Cantv, mediante un comunicado emitido la tarde del día 14 de febrero, desmintió “enfática y categóricamente que esté involucrada en la falla reportada por usuarios el día de ayer 13 de febrero que afectaba la carga de imágenes en la aplicación Twitter.” Al mismo tiempo atribuyó la situación a un problema de la plataforma de Twitter, indicando que se había reportado una falla igual en varios países, incluyendo Venezuela.

### **Agresiones y ataques<sup>2</sup>**

Con respecto a los ataques, agresiones y el engrosamiento de las amenazas hacia periodistas y reporteros gráficos, la mayoría se produce en el contexto de manifestaciones públicas cuando se intenta dar cobertura a las mismas. Espacio Público registró de enero a diciembre 93 agresiones contra periodistas, que incluyen golpizas, disparos de perdigones, ataque con gas pimienta, detenciones, confiscación de cámaras fotográficas y celulares, supresión de material audiovisual y fotográfico, amenazas e intimidación. En la mayoría de los casos, haberse identificado con carnet de periodista ocasiona mayor ensañamiento y violencia en su contra. Los reporteros gráficos son un grupo de riesgo importante siendo fácilmente identificados por sus equipos de trabajo, por lo que se exponen a las agresiones de grupos hostiles hacia el ejercicio periodístico.

La violencia física contra periodistas, fotoreporteros y camarógrafos es una prác-

tica que tiene una recurrencia relevante en el seguimiento de la situación venezolana. El número de agresiones representa 16 % de los casos registrados e indica un aumento de 174 % en comparación al año anterior.

Uno de los casos registrados se refiere a la agresión contra Gabriel Osorio, fotógrafo profesional independiente que trabaja para una agencia de fotografía. Fue víctima de un brutal ataque por parte de funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), el día sábado 15 de febrero de 2014. Los hechos ocurrieron alrededor de las 9:15 de la noche en la calle Sucre de Chacao. El sábado en horas de la noche salió a trabajar con su equipo fotográfico y una máscara antigases para documentar las manifestaciones que a esa hora se desarrollaban en las inmediaciones de la avenida Francisco de Miranda. En la calle Sucre, en un momento fue avistado por funcionarios de la GNB. El levantó las manos y mostró su carnet de prensa; en ese momento le dispararon y los perdigones le rozaron la cabeza, torso y pie. Luego le arrinconaron y un funcionario le golpeó con una pistola 9 milímetros. Los funcionarios de la GNB querían que les entregara la cámara y ello produjo un forcejeo en el que él cae al suelo. Le patearon y ello le fracturó una costilla. Al final lo dejaron en el suelo y luego fue atendido en Salud Chacao. Gabriel Osorio acudió el 25 de febrero de 2014 al Ministerio Público para presentar la denuncia y exigir que efectivamente estos hechos sean investigados y los responsables sancionados. Sin embargo, al cierre del año 2014 aún no se ha conocido sanción alguna contra los responsables.

### **Intimidación<sup>3</sup>**

La dinámica de intimidación persigue naturalizar el miedo y generar la inhibición frente a la tarea de informar. Uno de los casos registrados relata cómo el 28 de febrero, la fotógrafa Francesca Commisari fue detenida en Altamira junto a manifestantes en contra del Gobierno, mientras hacía cobertura de las manifestaciones de calle, alrededor de las 9:30 pm. Su cámara fue robada por la Guardia Nacional Bolivariana y fue recluida en Fuerte Tiuna. Se conoció que sería presentada en los tribunales de Caracas y la presidenta de prensa de Presidencia, Teresa Maniglia, anunció que los extranjeros detenidos son “solicitados por terrorismo internacional”. El 2 de marzo le fue dada la libertad plena por el tribunal, su cámara no le fue de-

vuelta en ese momento. Luego de colocar la denuncia del robo de su cámara, esta apareció días después sin persona que se responsabilizara por ello. (*La Verdad*, 01 de marzo de 2014, Detienen a fotógrafa italiana durante protesta en Altamira. Consultado el 05/03/2014 en <http://goo.gl/g342jc>)

### **Amenaza<sup>4</sup>**

A los periodistas y reporteros gráficos se les ha amenazado y amedrentado, forzándolos a eliminar material informativo o destruyendo sus equipos de trabajo. En algunos casos se les ha decomisado su equipo audiovisual de trabajo. Se destaca el caso del día 24 de noviembre, cuando La Guardia Nacional Bolivariana (GNB), robó y amenazó de muerte a Abraham Palencia del diario *La Prensa*, Edixon Durán del diario *El Impulso*, y un camarógrafo de la televisora Promar, de nombre Tomás, quienes se encontraban realizando la cobertura de una protesta de presos en el Centro Penitenciario de Centroccidente David Vilorio (Uribana), el 24 de noviembre de 2014. Los tres trabajadores de la prensa estaban cubriendo un motín carcelario en el estado Lara, en el centro del país, cuando fueron abordados por tres funcionarios de la Guardia Nacional, quienes bajo amenazas de muerte, los sometieron, les robaron las cámaras fotográficas y les dijeron que si denunciaban algo iban a ser desaparecidos y asesinados. Además, los militares tomaron fotografías de sus cédulas de identidad y el carné que los acreditaba como trabajadores de la prensa. “Estamos consternados por la situación. Es algo que no debió ocurrir, porque solo cumplimos nuestra labor de informar”, destacó una de las compañeras de los periodistas amenazados. (Caracol.co, 24 de noviembre de 2014, “Militares robaron y amenazaron de muerte a tres periodistas en Venezuela”. Recuperado el 25/11/2014 en <http://goo.gl/aVfPeL/NTN24>, 24 de noviembre de 2014, “Presidente del SNTIP denuncia que la GNB robó y amenazó de muerte a reporteros gráficos en Uribana”. Recuperado el 25/11/2014 en <http://goo.gl/zCn0Qw>).

### **Hostigamiento verbal<sup>5</sup>**

Asimismo, se ha hostigado verbalmente a periodistas y reporteros, quienes son constantemente descalificados e insultados por funcionarios públicos y presionados en función de su línea editorial si no se ubica a favor de la postura guber-



***Asimismo, se ha hostigado verbalmente a periodistas y reporteros, quienes son constantemente descalificados e insultados por funcionarios públicos y presionados en función de su línea editorial si no se ubica a favor de la postura gubernamental.***

namental. La descalificación se realiza en un contexto de polarización inducida que sataniza a los medios y periodistas críticos. La tendencia observada es claramente contradictoria con las obligaciones del Estado y sus funcionarios en la tarea de prevenir amenazas y agresiones, las descalificaciones públicas tienen un correlato en otros patrones o tendencias registradas. El hostigamiento verbal aumentó 97 % con respecto al año anterior.

Podemos mencionar entre la multiplicidad de casos, cuando el 5 de agosto el ministro para el Turismo, Andrés Izarra, arremetió contra el periodista y vicepresidente de Información del diario *El Universal*, Elides Rojas, por criticar la campaña “Cheverito”, enfocada a crear conciencia turística y ecológica en el país; “Reportan que @ejrl (Elides Rojas) no renuncia porque tiene tremendo bozal de arepa. Reportan que @ejrl es tremendo arrastrado. Le mueve la colita a cada nuevo amo. Reportan que sólo por plata se mueve @ejrl”, escribió Izarra en su cuenta en Twitter haciendo mención al periodista. (Espacio Público, 05 de agosto de 2014, Ministro Izarra arremete contra periodista de *El Universal*. Consultado el 06/08/2014 en [http://goo.gl/ktPfbo](http://espaciopublico.org/index.php/noticias/1-libertad-de-expresi/3095-el-universal-periodista-elides-rojas/Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, 3 de agosto de 2014, Ministro Izarra arremete contra periodista Elides Rojas. Recuperado el 05/07/2014 en <a href=)/Colegio Nacional de Periodista, 5 de agosto de 2014, Ministro Izarra arremete contra periodista Elides Rojas. Recuperado el 05/07/2014 en <http://goo.gl/ILK4ku>).

### **Hostigamiento Judicial<sup>6</sup>**

El hostigamiento judicial a los medios de comunicación aumentó 32 % respecto al año 2013. Entre los casos registrados resulta relevante la emergencia de la criminalización de la opinión o difusión de la información a través de las redes sociales basadas en la Internet.

En horas de la noche del 22 de marzo, efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana detuvieron a la periodista Mildred Manrique del diario *2001*. Más tarde, se confirmó que Manrique fue trasladada al Destacamento Móvil 51 de la GNB en El Paraíso. La también comunicadora Jenny Oropeza, y compañera de labores de Manrique, dijo a través de su cuenta en Twitter que “la Guardia Nacional acusa a la periodista Mildred Manrique de terrorista por poseer chaleco antibalas, casco y máscara anti gases”. Oropeza destacó que los efectivos castrenses también estarían requisando el apartamento de Manrique y habrían decomisado las computadoras. La periodista fue despojada de su teléfono. El hecho se produjo en el edificio “For You” de Altamira en horas de la noche de ese sábado. “Hablé con ella y me confirmó que al llegar de su trabajo consiguió su apartamento revuelto, efectivos GNB, aparentemente desconocidos entraron a la fuerza y dejaron evidencias de supuesto ataque con piedras a la policía, pero resulta que en su apartamento no había nadie”, dijo Hernán Lugo Galicia, directivo del CNPCaracas. Por su parte, el General Manuel Fernández Quevedo, Jefe del Core 5 de la GNB, dijo que en el apartamento de Manrique se habrían encontrado, “bombas molotov, máscaras antigás y propaganda en contra del Gobierno”. “En el apartamento hemos encontrado guantes, máscaras antigás, computadoras y vamos a hacer las experticias correspondientes y elementos que son utilizados para propaganda en contra del gobierno legalmente constituido”, sostuvo. El mismo sábado la periodista fue liberada, luego de que efectivos castrenses le realizarán un interrogatorio en la sede del destacamento móvil 51 de la Guardia Nacional en El Paraíso. Según detalló Jenny Oropeza, compañera de labores y colega de Manrique, la comunicadora habría sido citada para declarar en calidad de testigo y refirió que “en todo momento se respetaron los derechos” de la periodista. Asimismo se mostró la orden de allanamiento emanada del tribunal a través de la cual se autoriza a efectivos castrenses a realizar una inspección al apartamento propie-

dad de Manrique. (*Últimas Noticias*, 22 de marzo de 2014, “Así quedo la casa de Milfred Manrique tras allanamiento de la GNB”. Consultado el 24/03/2014 en <http://goo.gl/xuFgMt> /*Últimas Noticias*, 22 de marzo de 2014, “Periodista Milfred Manrique fue liberada”. Consultado el 24/03/2014 en <http://goo.gl/UZCnDt>).

### Ataque <sup>7</sup>

La violencia que se expresa con la destrucción de los vehículos o equipos de trabajo de los medios es recurrente en el contexto venezolano. En este año registramos treinta ataques, un número que representa un aumento de 173 % con respecto al año 2013.

Uno de los casos dentro de este patrón sucedió el 10 de marzo cuando el equipo reportero de *Nueva Prensa de Oriente* fue agredido frente a la sede de la Universidad Santa María, núcleo Oriente, por motorizados, quienes también atacaron el automóvil del periódico, según expresó el medio a través de su cuenta de Twitter (@Nueva\_PrensaO). En horas del mediodía la periodista Amberlys Hernández y la reportera gráfica Ana Lucía García, se encontraban cubriendo la protesta estudiantil en la Avenida Jorge Rodríguez, en el estado Anzoátegui, mientras efectivos de Polianzoátegui intentaban evitar la protesta. Según indica Arena Moya, editora del diario, “en el lugar de los hechos se apersonaron colectivos de los sectores aledaños al periódico y también cerca de la universidad”, quienes amenazaron a las periodistas, robaron las pertenencias de la reportera gráfica y rompieron el vidrio del carro con una piedra. (*Nueva Prensa de Oriente*, 11 de marzo de 2014, “Disturbios en la USM Oriente dejan destrozos y un herido”. Consultado el 11/03/2014 en <http://goo.gl/iwwjNz> /Espacio Público, 11 de marzo de 2014, “Motorizados agreden a periodistas y atacan vehículo de Nueva Prensa de Oriente”. Consultado el 12/03/2014 en <http://goo.gl/DRbSDc>. Entrevista realizada por Espacio Público el 11/03/2014).

### Restricciones administrativas<sup>8</sup>

En lo que se refiere a las medidas administrativas en 2014, aumentaron 160 % con respecto al año anterior. El alcance de estas restricciones está orientado a silenciar informaciones incómodas al Gobierno nacional. El 14 de febrero, durante la jornada de protestas, el Directorio de Responsabilidad Social en Radio y Televisión de la Comisión Nacional de



***El primo de Márquez, Wilfredo Fagúndez, afirmó que dejaron de golpear a Márquez gracias a las quejas de los pacientes que estaban en el lugar que se percataron de la actitud de los funcionarios y que los médicos les pidieron que se retiraran de la institución médica.***

Telecomunicaciones (Conatel) emitió un comunicado oficial mediante el cual advirtió que la cobertura mediática de los hechos de violencia registrados, “por parte de ciertos prestadores de servicios privados, nacionales y regionales, tanto en radio, televisión y medios electrónicos”, podía constituir una violación a la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, lo cual podría acarrear penas y sanciones, configurando así una persistente amenaza de sanción a los medios de comunicación por parte de las autoridades, por la cobertura de noticias relacionadas con denuncias o consideraciones sobre la situación del país.

Las restricciones para las divisas destinadas a la compra de papel prensa afectaron a numerosos medios impresos de alcance nacional y regional. Uno de los diarios afectados fue el diario *El Expreso* del estado Bolívar, el cual informó que dejaría de circular mientras superaran la falta de papel prensa. Después de 44 años de circulación en Guayana y el Oriente del país, indicaron que temporalmente los lectores solo podrían seguirlos desde su página web. *El Expreso* señaló que la situación de la escasez de papel obligó primero a bajar el tiraje y reducir el número de páginas “hasta agotar la existencia del material con su edición de hoy”. La noticia indica que el diario aboga por una solución “a la delicada situación, mediante la aplicación, por parte del gobierno nacional, de mecanismos que permitan reactivar la importación y seguro abastecimiento de dicho papel para todos los medios de prensa nacional y regional, en cumplimiento de los derechos constitucionales de la libertad de información y expresión”.

Por su parte, el diario *El Guayanés* salió a la venta por última vez el pasado 14 de diciembre. Alexandre Andrade, director del periódico, indicó que agotaron sus reservas de papel prensa y publicaron de forma digital hasta el sábado 18 de enero. Señaló que el diario tuvo que suspender las operaciones “porque no tenemos perspectivas de recibir papel, sino hasta marzo o abril y era insostenible mantener una nómina sin producir”. (Espacio Público, 23 de enero de 2014, “Dos diarios del estado Bolívar cierran por escasez de papel prensa”. Consultado el 04/02/2014 en <http://goo.gl/AP18ZM>).

### Muerte

El miércoles 19 de febrero, el infoc Ciudadano José Alejandro Márquez salió de su residencia a participar en una de las manifestaciones llevada a cabo en La Candelaria, municipio Libertador del Distrito Capital, cuando un funcionario de la Guardia Nacional Bolivariana lo detuvo y le exigió que le entregara su teléfono celular, en el cual grababa las incidencias de las barricadas colocadas en la esquina de Candilito, en Caracas. El profesional corrió para evitar que lo sometieran y el efectivo le disparó. La víctima pudo evadir las balas, pero se cayó en la acera y se golpeó la cabeza. Video en el que se muestra la persecución: <http://goo.gl/8I4k0F>

Luego se conoció que los efectivos de la Guardia le propinaron una paliza y se llevaron su celular. Fue trasladado al Hospital Vargas. Familiares de Alejandro Márquez denunciaron que en el mencionado centro de salud público, los Guardias del Pueblo que trasladaron al ingeniero en Sistemas, lo golpearon con la culata de sus armas inclusive dentro del área destinada para hacer estudios de rayos X. El primo de Márquez, Wilfredo Fagúndez, afirmó que dejaron de golpear a Márquez gracias a las quejas de los pacientes que estaban en el lugar que se percataron de la actitud de los funcionarios y que los médicos les pidieron que se retiraran de la institución médica. Alejandro Márquez, de 43 años de edad, falleció el domingo 23 de febrero en un centro médico privado, tras estar en coma y ser diagnosticado con muerte cerebral.

En el presente enlace <http://goo.gl/lcr23j> se encuentra la entrevista ofrecida por la hermana de Alejandro Márquez a *NTN24* donde relata lo sucedido y se muestra cuando el infoc Ciudadano es perseguido por la Guardia Nacional la noche

del 19F. (Fuente: *Tal Cual.com*. Recuperado el 14/03/2014 en <http://goo.gl/9X-14Qz>)

Aunado al hecho, el lunes 24 de febrero en la noche, el presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello, en su programa de VTV “Con el mazo dando” mostró fotografías tomadas de la cuenta personal de Alejandro Márquez en Facebook, donde se muestra con armas y uniformes de simulación militar. “A ese señor lo contrataron como sicario y como mercenario para matar al compañero Nicolás Maduro (...) a este señor se le cobraron porque no cumplió el trabajo”, sostuvo. Enlace al video <http://goo.gl/Mkr3iF>.

Familiares, amigos y compañeros rechazaron tales acusaciones afirmando que las fotografías pertenecen a un juego denominado Airsoft, un deporte que simula combates militares en el que los participantes eliminan a los opositores con disparos de pequeñas bolas no metálicas lanzadas por rifles que son réplicas de armas de fuego. La Federación Venezolana de Airsoft (FVA) emitió un comunicado en el que señalan “Rechazamos categóricamente las acusaciones que se les hizo al ciudadano Alejandro Márquez, quien recientemente falleció durante los eventos que está viviendo nuestro país y se le vincula a un movimiento desestabilización” afirma la carta de la FVA con fecha 25/02/14. Indican que a pesar de que Márquez no estaba registrado en la FVA, “fue un joven venezolano, trabajador y practicante de la actividad deportiva, la cual en ningún momento tiene reparación ni orientación militarista”.

Enlace al video en que familiares de Márquez son entrevistados por *CNN* en Español explicando la situación y rechazando las acusaciones de Cabello <http://goo.gl/dWJoE5>

### Exigencias y recomendaciones

El contexto nacional exige que se respete la libertad de expresión como derecho humano, fomentándola y eliminando las barreras que puedan impedir su realización. La necesidad de diálogo y debate, la consideración de diversos puntos de vista, representa en Venezuela una herramienta democrática que contribuiría a la ampliación de oportunidades para la participación de las comunidades, fortaleciendo la gobernabilidad del país y permitiendo la mejora de la calidad de vida.

Reiteramos que el abandono por parte del Estado de las garantías del ejercicio



***Reiteramos que el abandono por parte del Estado de las garantías del ejercicio del periodismo y de la protección del derecho humano a la libertad de expresión, aunado al discurso de descalificación por parte de funcionarios públicos, contribuyen a sostener un contexto polarizado y de hostilidad para el ejercicio de la comunicación***



***Este grafiti se encuentra en la cuadra donde cayó Márquez tras ser perseguido por la Guardia Nacional Bolivariana. (Esquina de Candilito, Avenida Urdaneta, Caracas, Distrito Capital).***

del periodismo y de la protección del derecho humano a la libertad de expresión, aunado al discurso de descalificación por parte de funcionarios públicos, contribuyen a sostener un contexto polarizado y de hostilidad para el ejercicio de la comunicación, que afecta al universo de la población que reside en Venezuela.

La preeminencia de un discurso político polarizante, especialmente inducido desde el Ejecutivo nacional pero al que contribuyen diversos sectores de la sociedad venezolana, que coloca a los diversos actores en un juego de enemigo o amigo, intensifica el encono o animadversión, reduciendo las posibles opciones de diálogo e intercambio, especialmente entre las élites políticas, que son necesarias para la sociedad venezolana.

Las recomendaciones y exigencias que aquí se proponen insisten en la ne-

cesidad del cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos a los cuales Venezuela está suscrita de manera voluntaria y en el compromiso por parte del Estado, en garantizar las condiciones que permitan la participación plena y crítica de los ciudadanos. De esta manera, se busca el ambiente de paz y de diálogo que pueda dar cimientos a una sociedad democrática.

- Garantizar independencia por parte de Conatel y otros entes rectores en la asignación de frecuencias del espectro radioeléctrico, asignación de divisas para importación de papel e insumos para prensa, con el objeto de que puedan existir medios de comunicación plurales en los que todas las ideas puedan ser expresadas.
- Garantizar la integridad personal de los comunicadores sociales durante el ejercicio de sus actividades profesionales, investigando y sancionando cualquier agresión proveniente de funcionarios públicos o particulares. Especialmente deben investigarse, sancionar a los responsables y contribuir a la reparación de las muertes de los periodistas, que ocurrieron por causas asociadas a su desempeño profesional.
- Que el Estado cumpla cabalmente las obligaciones adquiridas en los convenios internacionales en donde se compromete a respetar y a proteger los derechos humanos. Ello implica, entre otros desafíos, ajustar el marco regulatorio venezolano a los estándares del derecho internacional de los derechos humanos para evitar las incompatibilidades que existen y debe permitirse la visita de los responsables de las Relatorías del Sistema Interamericano y de Naciones Unidas para que puedan contribuir con las políticas públicas del Estado venezolano y la armonización con las obligaciones del Derecho internacional de los derechos humanos.
- Desarrollar un marco legal que garantice el ejercicio al derecho a réplica y rectificación en los medios de comunicación por parte de los afectados. Un marco adecuado para este contenido de la libertad de expresión permitiría fomentar y mantener el debate público, y permite a los afectados por imprecisiones u opiniones la posibilidad de argumentar y defenderse con los mismos recursos del medio o periodista.
- Se propone realizar una revisión del Código Penal que suprima las figuras de difamación e injuria, vilipendio y

desacato como delitos penados con privación de libertad. De esta manera las faltas al honor o reputación puedan ser resarcidas a través del derecho a réplica.

- Actuar de manera coherente con el discurso de la participación pública e incentivar otras formas de participación distinta al voto, como la contraloría social, que requiere de una libertad de expresión plena de manera que logre ofrecer distintos puntos de vista, condición necesaria para la construcción del pensamiento crítico.
- Promover una política pública centrada en la transparencia y el más amplio acceso a la información pública, lo que demanda la aprobación de leyes nacionales, estatales y ordenanzas; la aplicación de políticas concretas para favorecer la publicación proactiva de información; y el diseño de sistemas orientados a servir y responder a los ciudadanos. Esta política pública debe permitir el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos en forma oportuna, adecuada y con las debidas garantías de confiabilidad sobre los datos suministrados.
- Establecer una regulación que limite el uso de las cadenas de radio y televisión para los eventos o situaciones que los requieran por estricta necesidad. Ello implica revisar lo contemplado en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión.
- Los procesos administrativos y judiciales deben realizarse con respeto a las garantías para el debido proceso. Ello demanda garantizar la independencia de los órganos y la estricta precisión de las normas que deben respetar el contenido del derecho según los estándares internacionales.
- El Estado debe contribuir a impulsar un contexto en donde el diálogo e intercambio, basado en el respeto y en el reconocimiento como iguales, sea posible. Este es un requisito indispensable en una sociedad democrática y pacífica que se desea y la institucionalidad pública cuenta con las herramientas que lo pueden hacer posible

## ESPACIO PÚBLICO

*Es una asociación civil, sin fines de lucro, no gubernamental, independiente y autónoma de partidos políticos, instituciones religiosas, organizaciones internacionales o gobierno alguno, que tiene como finalidad la*

*promoción y defensa de los derechos humanos, especialmente la libertad de expresión; el derecho a la información y la responsabilidad social en los medios de comunicación social.*

## Notas

- 1 Censura: supresiones o prohibiciones oficiales, ediciones confiscadas, difusión restringida o impedida, despido de periodistas o programas suspendidos como resultado de presión política o de otro tipo, materiales confiscados o destruidos, retiro de la publicidad oficial o discriminación en su reparto, presión sobre los auspiciantes de un medio, visas negadas.
- 2 Agresión: en el caso de periodistas heridos o golpeados por civiles o por fuerzas de seguridad.
- 3 Intimidación: acceso a edificios o espacios públicos negado o limitado, libertad de desplazamiento impedida o restringida, inspecciones fuera de rutina, espionaje o seguimiento sobre periodistas, comunicadores detenidos sin orden judicial, amenaza de funcionarios de aplicar sanciones a través de algún organismo gubernamental, asalto a periodistas durante el desempeño de sus tareas.
- 4 Amenaza: en forma personal, por teléfono, por carta u otra modalidad. Agresión a las propiedades de un periodista, como por ejemplo, disparos de armas de fuego contra su vivienda o destrucción de su vehículo. Ataque, amenazas o seguimiento a miembros de su familia.
- 5 Hostigamiento verbal: insultos o descalificaciones de funcionarios hacia medios de comunicación o periodistas, declaraciones destinadas a ubicar a la prensa en el papel de adversario político, aprobación de proyectos de resolución o de declaración en repudio de artículos periodísticos.
- 6 Hostigamiento judicial: amenazas de funcionarios de iniciar acciones judiciales contra un medio o periodista, demandas por daños y perjuicios, o querrelas por calumnias e injurias destinadas a inhibir la difusión de un hecho o de una crítica, y sentencias a prisión o a pagar indemnizaciones por esos delitos; imposición a periodistas a revelar sus fuentes de información, arresto o detención de periodistas por orden de autoridades judiciales, allanamiento de medios de comunicación.
- 7 Ataque: en el caso de medios de prensa dañados o asaltados por la difusión de noticias u opiniones.
- 8 Aprobación o aplicación de medidas administrativas restrictivas por parte del Ejecutivo nacional, regional o municipal.